

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

Visto el expediente 725/2021 4º BAME, relativo al contrato para el suministro de vacunas frente a la gripe estacional, con destino a los programas de vacunación de la Comunitat Valenciana, basado en el Acuerdo Marco Estatal *para la selección de suministradores de vacunas frente a la gripe estacional para determinados órganos de contratación de la Administración General del Estado, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y las ciudades de Ceuta y Melilla y varias Comunidades Autónomas -Número de Expediente 202101AM0001, prorrogado en el expediente número 2023PRAM0001.*

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En el expediente se contienen las actuaciones administrativas preparatorias consistentes en el orden de inicio, pliego de prescripciones técnicas particulares, protocolo de cláusulas administrativas particulares, y la invitación a los adjudicatarios del Acuerdo Marco, informados en su día por la Abogacía General de la Generalitat, Área de Sanitat, y por la Intervención Delegada.

SEGUNDO. – En el informe justificativo del órgano proponente de la contratación de fecha 16 de septiembre de 2024, y de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato, procede la celebración de este cuarto contrato basado, sujeto a regulación armonizada, de tramitación ordinaria, mediante el procedimiento recogido en el apartado IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco Estatal, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 219 a 222 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017 de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con vigencia desde la adjudicación hasta el 28 de febrero de 2025, un valor estimado de 12.358.000,00 € (doce millones trescientos cincuenta y ocho mil euros) y un presupuesto máximo de licitación de 12.358.000,00 €, más 494.320,00 € en concepto de IVA (4%), ascendiendo a un total de 12.852.320,00 € (doce millones ochocientos cincuenta y dos mil trescientos veinte euros). Siendo la consignación presupuestaria para atender a la financiación de este contrato basado, para los ejercicios 2024 y 2025, la siguiente, con cargo a la aplicación G01100203GE00000413A0022108:

	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025	TOTAL
IMPORTE CONTRATO	10.269.000,00	2.089.000,00	12.358.000,00
IVA 4%	410.760,00	83.560,00	494.320,00
PRESUPUESTO MAXIMO DE LICITACIÓN	10.679.760,00	2.172.560,00	12.852.320,00

Con la siguiente distribución por lote:

DESCRIPCIÓN LOTES	Dosis estimadas 2024	Dosis estimadas 2025	Dosis estimadas totales 2024-2025	Precio Unitario Máximo (IVA excluido)	IMPORTE (IVA excluido)	PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA incluido)
Lote 1: Vacunas inactivadas producidas a partir de virus crecidos en huevos embrionados, de virus fraccionados o de antígenos de superficie (H y N), o análogas, de 15 microgramos de hemaglutinina de cada cepa incluida en la vacuna.	220.000	40.000	260.000	9,50	2.470.000,00 €	2.568.800,00 €



DESCRIPCIÓN LOTES	Dosis estimadas 2024	Dosis estimadas 2025	Dosis estimadas totales 2024-2025	Precio Unitario Máximo (IVA excluido)	IMPORTE (IVA excluido)	PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA incluido)
Lote 3: Vacunas inactivadas producidas a partir de virus crecidos en huevos embrionados, de virus fraccionados o de antígenos de superficie (h y N), o análogas, de 15 microgramos de hemaglutinina de cada cepa incluida en la vacuna, con adyuvante o análogas.	410.000	90.000	500.000	13,00	6.500.000,00 €	6.760.000,00 €
Lote 5: Vacunas inactivadas producidas a partir de virus crecido en cultivos celulares de virus fraccionados o de antígenos de superficie (H y N), o análogas, de 15 microgramos de hemaglutinina de cada cepa incluida en la vacuna.	370.000	70.000	440.000	7,70	3.388.000,00 E	3.523.520,00 €
Total C. Valenciana	1.000.000	200.000	1.200.000		12.358.000,00 €	12.852.320,00 €

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Nos encontramos ante un contrato administrativo de suministros regulado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- El procedimiento de adjudicación a seguir es el procedimiento recogido en el apartado IV del PCAP que rige esta licitación, así como en el artículo 221 de la LCSP, invitando a participar a todos los adjudicatarios de cada uno de los lotes del Acuerdo Marco 202101AM0001.

TERCERO.- La tramitación del expediente será ordinaria, en relación con los artículos 116 y 117, y 219 y siguientes de la LCSP, y sujeto a regulación armonizada según los artículos 19 y 21 del mismo cuerpo legal.

CUARTO.- El artículo 221 de la LCSP respecto a la adjudicación de los contratos basados en un acuerdo marco.

QUINTO.- El presente es un expediente de contratación centralizada de conformidad con lo previsto en el Decreto 11/2020, de 24 de enero, del Consell, por el que se distribuyen competencias en materia de contratación centralizada en el ámbito de la sanidad pública valenciana. (DOGV núm. 8736 de 10.02.2020).

SEXTO.- El artículo 28 de la LCSP, sobre la necesidad e idoneidad del contrato y la eficiencia en la contratación administrativa.

Por todo lo expuesto y en aplicación del régimen de competencias establecido en el Decreto 135/2023, de 10 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad (DOGV núm. 9661 de 14.08.2023) y el Decreto 117/2023, de 28 de julio, del Consell, por el que se dispone el cese y se nombra a las personas titulares de determinadas direcciones generales de la administración de la Generalitat (DOGV 9650 de 28/07/2023), así como los artículos 28 I) y 70 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, y el art. 5 del Decreto 11/2020, de 24 de enero, del Consell, de regulación de la Central de Compras en el ámbito de la sanidad pública valenciana; y de conformidad con la Resolución de 1 de noviembre de 2023, del Conseller de Sanitat, por la que se delegan competencias en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias, en determinados órganos de la Conselleria (DOGV núm. 9718, de 06.11.2023).



RESUELVO

Aprobar el expediente 725/2021 4º BAME, y el gasto que comporta, relativo al contrato para el suministro de vacunas frente a la gripe estacional, con destino a los programas de vacunación de la Comunitat Valenciana, basado en el Acuerdo Marco Estatal para la selección de suministradores de vacunas frente a la gripe estacional para determinados órganos de contratación de la AGE, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y las ciudades de Ceuta y Melilla y varias CCAA -Número de Expediente 2023PRAM0001, continuación del 202101AM0001, con un presupuesto máximo de licitación **12.852.320,00 € (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS), IVA incluido**, con cargo a la aplicación presupuestaria G01100203GE00000413A0022108, para los ejercicios de 2024 y 2025, con tramitación ordinaria, y plazo de vigencia desde la adjudicación hasta el 28 de febrero de 2025, al que deberán incorporarse los documentos que procedan de conformidad con lo establecido en los pliegos que rigen el citado Acuerdo Marco, en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en las demás normas aplicables a esta contratación:

	ANUALIDAD 2024	ANUALIDAD 2025	TOTAL
Nº DOSIS	1.000.000	200.000	1.200.000
IMPORTE CONTRATO	10.269.000,00 €	2.089.000,00 €	12.358.000,00 €
IVA 4%	410.760,00 €	83.560,00 €	494.320,00 €
PRESUPUESTO MAXIMO DE LICITACIÓN	10.679.760,00 €	2.172.560,00 €	12.852.320,00 €

València, a la fecha de la firma

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA, CONTRATACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

Resuelvo quinto Resolución de 1 de noviembre de 2023 del Conseller de Sanitat
(DOGV núm. 9718 de 06.11.2023)